



COMUNICADO

ARANCEL ADUANERO DE IMPORTACIONES 2026 (AAI-2026)

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) comunica a los Operadores de Comercio Exterior y población en general, que el Arancel Aduanero de Importaciones 2026 (AAI-2026) en formato digital publicado en el Portal Web del MEFP de manera gratuita, ha sido actualizado, incluyendo un índice interactivo que permitirá facilitar la búsqueda a los operadores de Comercio Exterior.

Dicha actualización contiene los **diferimientos temporales** del cero por ciento (0%) del Gravamen Arancelario (GA), para la importación, entre otros de:

- Maquinaria y equipos destinados a la industria alimenticia, agroalimenticia, textil, metalúrgica, minería, así como; neumáticos, aceites lubricantes, baterías y repuestos de vehículos conforme al Decreto Supremo (D.S.) N° 5516;
- Dispositivos electrónicos (computadoras, celulares, impresoras, etc.) que fortalece la educación y promueve un futuro digital (DS N° 5518);
- Carburorreactores tipo queroseno para reactores y turbinas (Jet Fuel) D.S. N° 5543;
- Alimentos: Grano de soya comprendido en la subpartida arancelaria 1201.90.00.00 (D.S. N° 5547)

Asimismo, se actualiza la nómina de mercancías sujetas a Autorizaciones Previas, para prendas y complementos de vestir, calzados y muebles de madera conforme a la normativa vigente (D.S. N° 2752, modificado por el D.S. N° 4010).

Finalmente, el AAI-2026 comprende la modificación de la alícuota del Impuesto a los Consumos Específicos - ICE para la importación de tractocamiones de la subpartida arancelaria 8701.21.00.00 conforme el D.S. N° 5563.

La Paz, 05 de marzo de 2026